Villeta, 15 de septiembre de 2021

ADENDA Nº 01/2021

CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 39/2021 "CONSTRUCCION DE VEREDA Y/O CAMINERO EXTERIOR EN LA ESCUELA BASICA Nro.5924 Y COLEGIO NACIONAL VIRGEN PEREGRINA DE LA CÑIA NARANJAISY DE LA CIUDAD" ID 401471

Señores

POTENCIALES OFERENTES

Presente:

Los siguientes puntos quedaran redactado de la siguiente manera:

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: **Viernes, 17 de setiembre de 2021**

Lugar: **Escuela Básica Nro. 5924 y Colegio Nacional Virgen Peregrina**

Hora: **9:00 hs a 11:00 hs am**

Procedimiento**: El oferente interesado deberá acercarse hasta la Municipalidad de Villeta, a fin de partir con el responsable a los sitios de la Obra. Los gastos de traslado correrán a cuenta del oferente.**

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: **Arq. Delia Id**

Participación obligatoria: SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA

Firmado digitalmente por ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Fecha: 2021.09.15 09:50:13 -04'00'

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2018, 2019 y 2020	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2018, 2019 y 2020	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 60% del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA

Firmado digitalmente por ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Fecha: 2021.09.15 09:50:42 -04'00'

pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

4. Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones

- Nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado: Arq. Delia ID – Asesora de Obras y Catastro – Departamento de Obras de la Municipalidad de Villeta
- Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: la construcción de vereda y caminero exterior será para para el tránsito peatonal de la comunidad educativa de la Institución. Dada la gran necesidad de desplazamiento a pie para todo tipo de personas, mejorando las condiciones de circulación para garantizar mayor seguridad y autonomía al caminar.
- Justificación de la planificación. Se trata de un llamado que responde a una necesidad temporal ya que una vez ejecutada la obra el objetivo será cumplido.
- Justificación de las especificaciones técnicas establecidas: las EE TT fueron elaboradas por los profesionales de obras de acuerdo a los requerimientos del proyecto de obras y aprobadas por el MEC.

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA

Firmado digitalmente por ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Fecha: 2021.09.15 09:50:58 -04'00'

MODIFICACIONES EN EL SICP

- Lugar y fecha tope de consulta
- Fecha Entrega Ofertas
- Fecha Apertura Ofertas

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA

Firmado digitalmente por ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Fecha: 2021.09.15 09:51:10 -04'00'

……

CP Elizabeth Lorena Sánchez
Encargada de la UOC
Municipalidad de Villeta